

CAMOTE BUFFET

BASES Y CONDICIONES

Programa de Fidelización "CAMOTE"

1. Objeto

El Programa tiene por finalidad premiar la fidelidad de los clientes que consumen en los locales adheridos, mediante la acumulación de puntos denominados "Camotes", canjeables por productos de la carta.

2. Alcance

- El Programa es válido en los locales de comida por peso y cafetería CAMOTE BUFFET ubicados en la Ciudad de Mendoza, y en todo local que en el futuro se incorpore a la red de franquicias CAMOTE BUFFET y adhiera formalmente al Programa.
- La incorporación de un nuevo local franquiciado al Programa, así como cualquier baja, será comunicada mediante la actualización del listado de locales adheridos publicado en la web y exhibido en cada local.

3. Participantes

- Puede participar toda persona humana mayor de 18 años que consuma en un local adherido y se identifique con su Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Los menores de edad podrán acumular y canjear Camotes únicamente a través de la cuenta de un adulto responsable.
- La participación es personal e intransferible, gratuita y voluntaria. La sola participación implica el conocimiento y la aceptación plena de estas Bases y Condiciones.

4. Inscripción

- La inscripción inicial se realiza en el local, identificándose con el número de DNI al momento de la compra. Desde ese momento el cliente comienza a acumular Camotes asociados a su DNI.
- El cliente puede completar sus datos personales (nombre, apellido, teléfono, correo electrónico) ingresando a la web de CAMOTE BUFFET. Al completar el registro web por primera vez, se acreditan 5 Camotes de bonificación.
- Los datos cargados son responsabilidad del cliente. La Empresa no se responsabiliza por Camotes no acreditados debido a errores en el DNI informado o datos incompletos.

5. Acumulación de Camotes

Los Camotes se acumulan de forma continua sobre el total de tus consumos: cada \$ 10.000 acumulados en compras (sumando todas las compras que realices, sin importar su monto individual) equivalen a 1 Camote. Lo que todavía no llega a \$ 10.000 queda guardado y sigue sumando con tu próxima compra, hasta completar el siguiente Camote.

- Los Camotes se acreditan automáticamente a la cuenta del cliente al momento de la compra, identificándose con su DNI.

6. Canje de Camotes

Cada producto de la carta tiene asignada una cantidad de Camotes necesaria para canjearlo. Ese valor se informa en cada local y en la web.

- El canje se realiza exclusivamente en forma presencial en el local, informando el DNI asociado a la cuenta al momento de solicitar el producto.
- Los Camotes se descuentan del saldo de la cuenta en el momento del canje y no son reintegrables.
- El canje está sujeto a disponibilidad de stock del producto seleccionado.

7. Condiciones del canje

- Los Camotes no son combinables con otras promociones, descuentos, cupones o beneficios vigentes, salvo indicación expresa en contrario.
- Los Camotes no tienen valor monetario, no son canjeables por dinero en efectivo y no pueden transferirse, cederse ni venderse a otra persona.
- Los Camotes no acumulan sobre bebidas alcohólicas ni sobre los productos que la Empresa determine y comunique oportunamente.

8. Vigencia de los Camotes

- Los Camotes acumulados tienen una vigencia de 12 (doce) meses contados desde la fecha de cada acreditación.
- Vencido dicho plazo, los Camotes no utilizados caducan automáticamente y sin necesidad de aviso previo, aplicándose el criterio de que los Camotes acumulados primero se consumen primero ("primero acumulado, primero vencido").

9. Modificaciones al Programa

- La Empresa podrá modificar, ampliar, suspender o dar de baja el Programa, total o parcialmente, así como el Valor de Referencia, la lista de productos participantes y sus equivalencias en Camotes, en cualquier momento.
- Toda modificación será comunicada mediante su publicación en los locales adheridos y en la web, y regirá a partir de la fecha allí indicada.
- La continuidad del cliente en el Programa luego de comunicada una modificación implica su aceptación.

10. Suspensión y baja de participantes

La Empresa se reserva el derecho de suspender o dar de baja la cuenta de un participante que incurra en fraude, uso indebido, adulteración de datos o cualquier práctica contraria a la buena fe y a estas Bases y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder.

11. Responsabilidad

La Empresa no se responsabiliza por inconvenientes derivados de fallas técnicas, de conectividad o de sistemas ajenos a su control que pudieran afectar la acreditación o el canje de Camotes.

12. Vigencia de las presentes Bases

El presente Programa entra en vigencia a partir del **01 de agosto de 2026** y estas Bases y Condiciones se encuentran disponibles en forma permanente en la web y exhibidas en cada local adherido.

13. Consultas

Ante cualquier duda sobre el Programa, el cliente puede acercarse al mostrador de cualquier local adherido o escribir al Instagram oficial @camotebuffet.